

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 094 -2025-PE/INS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 14 MAR. 2025

VISTO:

El Expediente con Registro N° 6811-2025, que contiene la Carta S/N del 12 de marzo de 2025 de la servidora ADITA NÚÑEZ BECERRA renunciando al cargo de confianza de Asistente de Alta Dirección de Presidencia Ejecutiva; el Memorando N° 485-2025-ORRH/INS y el Informe N° 045-2025-RAR-ORRH/INS de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; el Proveído N° 062-2025-OAJ/INS con el Informe N° 034-2025-IZP-OAJ/INS, emitidos por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 076-2023-PE/INS se designa a la señora ADITA NÚÑEZ BECERRA en el cargo de confianza de Asistente de Alta Dirección de la Jefatura, concluyendo dicha designación con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 134-2023-PE/INS, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 19 de diciembre de 2023, y a su vez designándola en el cargo de confianza de Asistente de Alta Dirección de Presidencia Ejecutiva, por motivos de reorganización de la Entidad;

Que, a través de la carta del Visto, la mencionada servidora formula su renuncia al cargo de confianza de Asistente de Alta Dirección de Presidencia Ejecutiva;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley se efectúa mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad;

Que, el artículo 7 de la citada Ley precisa que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de dicha norma;

Que, a través del Memorando N° 485-2025-ORRH/INS y el Informe N° 045-2025-RAR-ORRH/INS, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos informa que es procedente la acción de personal solicitada;

Con el visto de los Jefes de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud, así como del Gerente General;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el





[Handwritten signature]

Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; y, en uso de las facultades establecidas en el literal g) del artículo 10 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2023-PE/INS;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- ACEPTAR, la renuncia de la señora **ADITA NÚÑEZ BECERRA** al cargo de confianza de Asistente de Alta Dirección de Presidencia Ejecutiva, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la servidora indicada en el artículo precedente y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- ENCARGAR, a la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional proceda a publicar la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud (www.ins.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]
.....
DIEGO VENEGAS QUEDA
Presidente Ejecutivo (s)
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD